

VISTO:

El expte. 17851/2010, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Doctora Lidia Etel Levin, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El dictamen producido por la respectiva Comisión Honoraria, designada por Resolución n° 102/10 HCD a los fines de evaluar los méritos de la Dra. Levin que, entre otros conceptos, destacan los siguientes:

Que es Odontóloga y Doctora en Odontología, títulos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba;

Que es Docente Investigador Categoría III en el Programa de Incentivos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;

Que se ha desempeñado como Profesora Titular, dedicación semiexclusiva por concurso en reiteradas oportunidades, en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "B" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, y Profesora Adjunta de la Cátedra de Farmacología Aplicada de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de la Rioja;

Que ha actuado como Directora y Codirectora de proyectos de investigación subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Rioja, proyectos de extensión aprobados por la Universidad Nacional de Córdoba, trabajos de tesis doctorales una de ellas en desarrollo, y ha participado como codirectora de Maestría en Drogas y Medicamentos;

Que la Dra. Levin ha realizado varias publicaciones científicas en revistas con referato y sin referato, a nivel nacional e internacional; ha participado como autora de un Capítulo de Libro y del Formulario Terapéutico Odontológico, y como coautora del Libro Farmacología Clínica, 5ª Edición;

Que se ha desempeñado como evaluadora de informes de becarios de extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, y de trabajos de investigación en Congresos e Instituciones Universitarias Nacionales;

Que se ha desempeñado como Miembro de Tribunales de Concursos para Profesores Regulares en esta Universidad y otras del país, y ha integrado Jurados de Tesis en numerosas oportunidades;

Que ha dictado innumerables cursos y conferencias de actualización y perfeccionamiento a nivel nacional e internacional;

Que integró Comisiones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y actualmente es miembro de la Comisión Institucional de Ética en Investigación en Salud, y Miembro de la Comisión de Autoevaluación para la acreditación de la Carrera de Odontología por el Estamento de los Graduados del H. Consejo Directivo;



Por todo lo expuesto, la Comisión Honoraria actuante considera que la Dra. Lidia Etel Levin reúne de manera inobjetable los requisitos establecidos en el art. 71 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y aconseja a este Cuerpo, proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

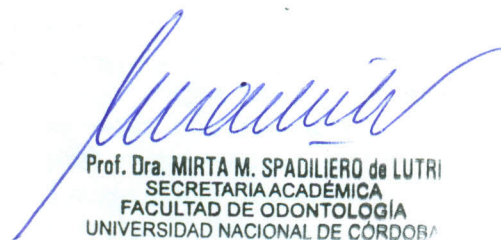
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

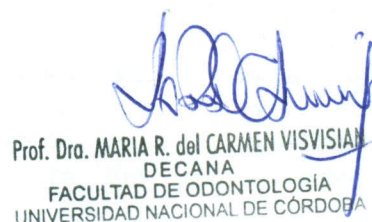
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Solicitar al Honorable Consejo Superior designe a la **Dra. Lidia Etel Levin** como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°. Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 261
Mr/gf

Aprobada por Res. 246/11 HCS.